

Segundo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta los socios titulares del uno por mil o más participaciones sociales que, con cinco días de antelación a que se celebre la Junta, figuren inscritas en el Libro-Registro de Socios. Los socios que posean menos de dichas participaciones sociales, podrán agruparlas hasta constituir aquel porcentaje y confiar su representación a otro socio con derecho personal de asistencia a la Junta.

Barcelona, 7 de enero de 2004.—El Administrador.—2.614.

OSCA 5, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución

La Junta General ha acordado por unanimidad la disolución de Osca 5, Sociedad Anónima, entrando en periodo de liquidación como «Osca 5, S.A. en liquidación».

Zaragoza, 16 de enero de 2004.—El liquidador, Miguel Ángel Mascaray Olivera.—2.562.

PROMOCIONES EL PELAILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de febrero de 2004 a las 10,30 horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad sito en Avda. Julio Moreno, 34, en el Puerto de Motril (Granada) y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Único.—Adopción de acuerdos sobre Informe de Gestión del Administrador.

Durante todo el periodo de la convocatoria, se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la documentación legal exigida para información del accionista.

Motril, 28 de enero de 2004.—Francisco Sabio Herrera, Administrador Único.—3.219.

PROMOTORA VASCO-CATALANA, S. L. (Sociedad escindida)

PROA PROMOCIO ACTIVITATS, S. L. PROA PALMA NOVA, S. L. (Sociedades beneficiarias existentes)

En los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 29 de septiembre de 2003, 30 de septiembre de 2003, y 1 de octubre de 2003, se produjeron determinados errores de transcripción que se subsanan por el presente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las Compañías «Promotora Vasco-Catalana, Sociedad Limitada», «Proa Promocio Activitats, Sociedad Limitada» y «Proa Palma Nova, Sociedad Limitada», celebradas el 1 de sep-

tiembre de 2003, han aprobado la escisión total y extinción de la sociedad «Promotora Vasco-Catalana, Sociedad Limitada», traspasando la totalidad de su patrimonio a dos sociedades ya existentes «Proa Promocio Activitats, Sociedad Limitada» y «Proa Palma Nova, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.»

En Castelldefels, a 2 de septiembre de 2003.—La Administradora solidaria, doña María Mercedes Blanes Pérez.—2.661. y 3.ª 30-1-2004

PROYECTOS FINANCIEROS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la Disolución y simultánea Liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones	49.985,76
Acciones Banco Pastor	2.920,80
Tesorería	28.187,81
Total Activo	81.094,37
Pasivo:	
Capital social	75.727,53
Reservas	19.145,36
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-36.003,69
Pérdidas y Ganancias	20.490,64
Hda. Pública Acreedora IVA	882,42
Hda. Pública Acreedora I. Sociades	852,11
Total Pasivo	81.094,37

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 21 de enero de 2004.—Liquidador, Antonio Lombos Martínez.—2.591.

TAXIS Y AMBULANCIAS VIRGEN DE BELÉN, S. L.

Anuncio del acuerdo de escisión

La sociedad «Taxis y Ambulancias Virgen de Belén, Sociedad Limitada», anuncia el acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2003 de escisión por segregación de un bloque de la actividad social, la prestación del servicio de ambulancias, que pasará a ser el objeto social de una sociedad autónoma, de nueva creación.

Los socios y acreedores tienen derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión.

Los socios, los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y los representantes de los trabajadores tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Almansa, 16 de enero de 2004.—El Administrador, Ezequiel Biosca Domenech.—2.395. y 3.ª 30-1-2004

TEYCO COMERCIAL, S. L. (Sociedad escindida)

TEYCO COMERCIAL, S. L. LOCNAU, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la entidad Teyco Comercial, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 21 de noviembre de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad Teyco Comercial, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, Teyco Comercial, Sociedad Limitada, y Locnau, Sociedad Limitada, que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha día 30 de junio de 2003, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento de Registro Mercantil, una de las sociedades de nueva creación sucederá en la denominación social a la sociedad escindida, pasando a denominarse Teyco Comercial, Sociedad Limitada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de enero de 2004.—D. Jordi Casanovas Baiges, Administrador único de Teyco Comercial, Sociedad Limitada.—2.642.

y 3.ª 30-1-2004

ZATRIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de enero de 2004 se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General que se celebrará con carácter extraordinario en primera convocatoria en el domicilio de Plaza Urquinaona, n.º 6, planta 5.ª, el próximo día 23 de febrero de 2004 a las 12 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital y modificación del artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 102 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas la documentación e informes relativos a los asuntos a tratar en esta reunión, que podrá ser consultada por todos los accionistas en el domicilio social o solicitar su envío gratuito.

Barcelona, 26 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo. Nicolás Guerrero Gilabert.—3.257.